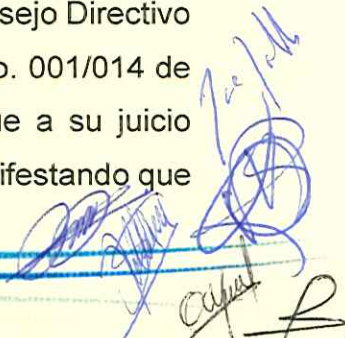
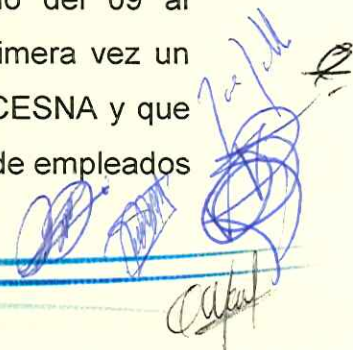


ACTA NÚMERO 065/016

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las doce horas del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Coronel René Roberto López Morales Director Presidente; Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal de Presidencia Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación, sin embargo a solicitud del Director Staben quien se retirará anticipadamente de la reunión por compromisos oficiales, se adelantarán los puntos: 8.- Autorización de Procedimiento para modificaciones Presupuestarias y 10.- Presentación de estudio personal técnico de la AAC; posterior a lo cual la agenda es aprobada por unanimidad, **PUNTO TRES.** - El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero sesenta y cuatro pleca cero dieciséis, la cual es modificada de acuerdo a indicaciones de los Directores y Directoras, posterior a lo cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.** – Normalización de procedimiento de los puntos de agenda sometidos a conocimiento del CDAC, expone el Lic. Juan Carlos Staben Director representante de Relaciones Exteriores, quien manifiesta a los miembros del Consejo que el objeto de su presentación es ordenar o normalizar los procedimientos de convocatoria y remisión de agenda para las reuniones, que cada Director y Directora, pueda contar con la información que soporta los puntos contenidos en agenda y que esta detalle de manera clara cada punto que serán sometidos a conocimiento de este Consejo; asimismo manifiesta que el Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo de Aviación Civil, que fue aprobado por el CDAC en Reunión Ordinaria no. 001/014 de fecha 20OCT014, contiene errores de ortografía y diversos criterios que a su juicio pueden ser mejorados, interviniendo la Licda. Yanira Cruz de Sánchez manifestando que



dicho Instrumento fue elaborado por el Lic. Marvin Juárez, Asesor Administrativo de la AAC, debido a que en ese momento no se contaba con un documento que ordenara las actividades a realizar previo, durante y después de la reuniones del Consejo, pero que a la fecha ya se cuenta con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AAC, en el cual se contemplan aspectos relacionados con el desarrollo de las reuniones del CDAC; además se informa al pleno del Consejo que por problemas de cultura organizacional, las diferentes unidades de la AAC que someten puntos a consideración del CDAC no cumplen con los tiempos que se les brindan para poder elaborar agenda, así como tampoco remiten con antelación la información relacionada a la misma a fin que esta se haga llegar a los Directores y Directoras con la anticipación del caso; por lo que el Cnel. René López gira instrucciones a la Secretaria del Consejo a efecto que en los sucesivos si no se cuenta con solicitudes de puntos según el plazo establecido en el reglamento y debidamente respaldados, la reunión se suspenderá y reprogramará a fin de brindar tiempo a los miembros del CDAC de leer la documentación que les será remitida; además el Director Staben manifiesta que sería conveniente que el Director Presidente rinda informes ante este Consejo de las misiones que cumple ante COCESNA, así como también que se haga del conocimiento del CDAC sobre el empleo de los recursos de dicha Corporación, dicha solicitud es secundada por los Directores Montiel y Alfaro, ante lo cual el Director Presidente les manifiesta que los informes de las reuniones en las que se participa ante el Consejo Directivo de COCESNA, se realizan contando con la autorización del Señor Presidente de la República y es ante el mismo que se brindan los informes ejecutivos correspondientes, tal como lo ha ordenado la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, pero que sin embargo si los Directores y Directoras desean conocer el contenido del último informe presentado ante el Primer Mandatario de la Nación, no hay problema por lo que cede la palabra a la Secretaría del Consejo a fin que dé lectura a Informe Ejecutivo de Misión Oficial realizada en Bahamas, durante el periodo comprendido del 09 al 13MAY016, asimismo hace del conocimiento del Lic. Staben que por primera vez un Director Presidente rinde informe sobre la utilización de los recursos COCESNA y que este informe como una muestra de transparencia, se realiza ante el pleno de empleados

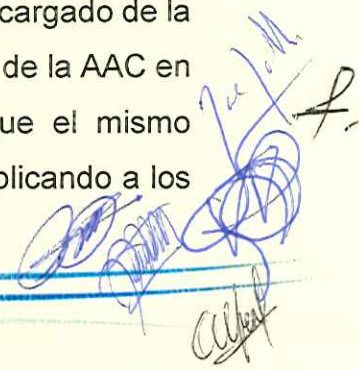


de la AAC, por lo que se procederá a invitarle a la próxima reunión en donde se desarrolle dicha temática; asimismo que la competencia de esta información es exclusiva de los representantes del Estado Miembro de El Salvador ante la Corporación; a continuación de tratar esta temática los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: 1) Dar por recibida la exposición realizada por el Lic. Juan Carlos Staben; 2) Delegar a la Asesora Legal de Presidencia para que en coordinación con la Gerente Legal de la AAC realicen un estudio comparativo entre el Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo de Aviación Civil y los artículos del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AAC que contienen la información relacionada, y se brinde propuesta en próxima reunión a este Consejo sobre la procedencia o no de derogar el Instructivo o bien actualizarlo en armonía al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AAC; **PUNTO CINCO.** Autorización de Procedimiento para Modificaciones Presupuestarias; en cumplimiento a lo ordenado por este Consejo en Punto No. 6 correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 064/016, el Jefe de la UFI, Lic. Oscar Santos procede a realizar nueva propuesta de procedimiento, específicamente en lo relacionado a los niveles de autorización, procediendo a solventar las dudas y comentarios de los Directores y Directoras del Consejo, quienes por unanimidad resuelven: que se mantendrá la propuesta original presentada por el Lic. Santos en Reunión Ordinaria No. 064/016, por lo que deberá presentar nuevamente la presente solicitud en próxima reunión; **PUNTO SEIS.** – Presentación de estudio personal técnico de la AAC, en cumplimiento a lo ordenado por este Consejo en Punto No. 4 correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 064/016, el Jefe de Recursos Humanos Lic. José Portillo, presenta ante el Consejo, estudio de personal técnico de la AAC, el cual contiene: nombres, cargos, tiempo de servicio, grado de escolaridad, formación profesional, especializaciones, habilitaciones, vigencia de sus licencias y si estos cumplen con el perfil que el Manual exige para cada una de las posiciones; los miembros del Consejo dan por recibida la exposición; **PUNTO SIETE.** – Informe sobre el entrenamiento sobre tecnología aeroespacial recibido en Corea del Sur, del 9 al 20 de mayo/016, por el Ing. Luis Enrique Salaverría Moreira; en cumplimiento a lo delegado por este Consejo en Punto 6 correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 061/016, en el cual se autorizó permiso sin goce de sueldo al Ing.

Luis Enrique Salaverría Moreira, para asistir al curso de Capacitación denominado: Kari International Space Training 2016, patrocinado por la Agencia Espacial de Corea del Sur, el Ing. Salaverría procede a informar a los miembros del Consejo sobre el desarrollo de dicha capacitación, procediendo a agradecer al Director Presidente, por el apoyo que recibió por parte de este Consejo, los miembros del CDAC, se dan por enterados;

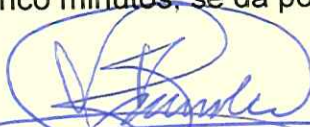
PUNTO OCHO.- Propuesta de carta de compromiso, para nuevas contrataciones de plazas, en cumplimiento a lo ordenado por este Consejo en Punto No. 8 correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 063/016, expone la Licda. Rina Arriaza Gerente Legal de la AAC, quien presenta propuesta de cláusula contractual para los contratos del personal de la Autoridad de Aviación Civil, relacionado con establecer un compromiso con la institución cuando estos sean capacitados por la misma, a efecto de evitar fuga de personal cuando la Institución haya invertido en su formación, habilitación o instrucción, asimismo propone ante los miembros del Consejo que previo a que un empleado sea enviado a una capacitación o a un entrenamiento firme una carta compromiso con la institución de laborar en la misma por un periodo mínimo de un año después de finalizada la misma; los miembros del Consejo por unanimidad acuerdan: a) autorizar la propuesta presentada por la Lic. Arriaza debiendo agregar al texto de la cláusula contractual “si así es requerido por la AAC”; b) la carta de compromiso debe establecer obligación a que los empleados repliquen los conocimientos adquiridos; c) que al finalizar los cursos, capacitaciones, instrucciones, etc. Los empleados estarán en la obligación de presentar a las autoridades de la AAC, documentos que comprueben que han aprobado los mismos ya que en su defecto serán sancionados de acuerdo a la normativa de la AAC; d) Delegar al Director Ejecutivo y Gerente Legal, para que los puntos anteriormente acordados por este Consejo entren en vigencia a partir del 01JUN016, y se aplique además en todas las renovaciones de contratos, nuevas contrataciones y capacitaciones a las que sean enviados el personal que labora para la misma;

PUNTO NUEVE. – Sistema de Gestión Ambiental de la Aviación en El Salvador, expone el Ing. César Orellana, Encargado de la Unidad Ambiental, quien en cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia de la AAC en memorándum No. PRES.JS.227.INT.2016 de fecha 18MAY016, ya que el mismo constituye un requerimiento de la OACI; procede a realizar exposición, explicando a los

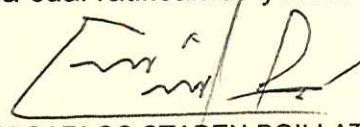


miembros del Consejo sobre su propuesta; los Directores y Directoras del Consejo por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibida la exposición la cual no constituye la información solicitada al Ing. Orellana; b) Delegar al Ing. César Orellana a fin que en reunión que se programe en la semana comprendida del 13 al 17 de junio de 2016, realice nueva propuesta a este Consejo sobre el Sistema de Gestión Ambiental solicitado, para lo cual se le indica debe apegarse a lo que estable la normativa relacionada con dicho tema y de esta manera dar cumplimiento a lo requerido por OACI, la fecha se la dará a conocer en su oportunidad la Secretaría de este Consejo; c) el Ing. Orellana deberá investigar sobre los sistemas de otras Autoridades en la región a efecto de tomar ejemplo y formarse una idea clara de lo solicitado ya que es evidente que no comprende en que consiste lo solicitado; **PUNTO DIEZ.** – Informe Proyección de gasto de combustible, depreciación y otros gastos relacionados al uso estimado de microbuses institucionales; en cumplimiento a lo delegado por este Consejo en Punto No. 5, correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 063/016, el Lic. Enrique Merlos, subdirector Administrativo de la AAC, procede a exponer ante los miembros del CDAC, sobre estudio realizado previo a la compra de los microbuses que brindarán el servicio de transporte institucional y que comprende información de gasto de combustible, depreciación, seguro y otros gastos en los que se incurrirá al ejecutar dicho proyecto; los miembros del CDAC, dan por recibido el informe; **PUNTO ONCE.**- Correspondencia para el CDAC: correo electrónico del Lic. Francisco José Sol, el director Presidente sede la palabra a la Secretaria del consejo, quien procede a dar lectura a correo electrónico recibido del Lic. Francisco José sol a manera de despedida y agradeciendo y apoyando las gestiones que el director Presidente y Directores del consejo se encuentran realizando en la Institución, asimismo el Director Presidente informa a los Directores y Directoras que el Lic. Sol ha enviado renuncia formal, la cual ha sido remitida a la Secretaría para Asuntos legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República; los miembros del CDAC se dan por enterados y delegan a la Secretaría del Consejo a fin que se cotiche una placa de reconocimiento para el Lic. Sol ; **PUNTO DOCE.**- Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día nueve de junio de dos mil dieciséis a las siete horas con treinta minutos, y no habiendo

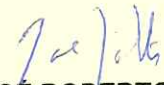
más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE




LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



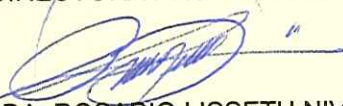
LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC